



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Acta firma conjunta

Número:

**Referencia:** ACTA DE REUNIÓN 13/04/23 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS DECRETO 68/2017

---

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS (“CNF”)

### DECRETO 68/2017

En la Ciudad de Buenos Aires, el día jueves 13 de abril de 2023, a las 11.00hs., se reúnen los miembros representantes de las reparticiones que integran la COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS (cf. art. 2° del Decreto 68/2017), presidida por la señora Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Rita H. Tanuz (cf. NO-2022-136242874-APN-JGM), en el salón del piso 10 del edificio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Julio A. Roca 782, con el objeto de continuar las acciones desarrolladas por los organismos en el marco de las respectivas competencias y consensuar los próximos pasos.

Asistieron las siguientes autoridades/representantes:

- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

*Antonella CULTRERA (ACULTRERA) – Dir. Nac. de Control en Fronteras e Hidrovías.*

- **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES** del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

*Gabriel SERVETTO (SGAMREC), Director de Límites y Fronteras*

*Rolando Hugo POCOVÍ (RHPMREC), Dirección de Límites y Fronteras*

- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- 
- **SECRETARÍA DE INTERIOR** del MINISTERIO DEL INTERIOR.

*Matías Román GHILARDI (MGHILARDI), Coordinador Dir. Nacional de Fronteras*

- **SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

*Viviana PSZENICZNY, Asesora*

*Mercedes CANTERO, Asesora*

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS de la ADM. FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.**
- 
- **DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES del MINISTERIO DEL INTERIOR.**

*Juan José CAPELLA (JCAPELLA), Director General de Movimientos Migratorios*

- **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

*Juan IBAÑEZ (JUAN.IBANEZ), Coordinación General de Fronteras y Barreras Sanitarias*

- **GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**

*Armando Javier FERNÁNDEZ (ARJAFERNANDEZ), Director de Fronteras*

- **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

*Julio Cesar MOSTAFA (JCMOSTAFA), Jefe Departamento Central de Coordinación Policial de la Dirección de Protección Ciudadana*

*Eduardo Daniel URRIAGA (EDURRIAGA), Jefe Departamento Pasos Fronterizos*

- **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

*Daniel Alberto BACRE (DABACRE), División de Asuntos Migratorios*

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS del MINISTERIO DE SALUD.**

*Karina G. BALBUENA (KGBALBUENA), Directora de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte*

*Martín REYES (MARTREYES), Inspector Sanitario*

- **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

*Rita TANUZ (RITATANUZ), Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa*

Dando inicio a la reunión, toma la palabra la Sra. Presidenta agradeciendo la participación de todos y todas, y plantea que la reunión del día de la fecha tiene los siguientes temas a tratar: a) Revisión del Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión; b) Definición de metodología o propuestas de modificación del Decreto 68/17, para hacerlo acorde a lo que cada organismo lleva a cabo y cuál es el rol que deberá cumplir la CNF en ese ámbito; c) Informe anual que solicita la SIGEN sobre el estado de situación de los pasos fronterizos (“PF”) y centros de frontera (“CF”); d) Verificar si es necesario impulsar proyectos de inversión pública.

Finalmente solicita a las autoridades/representantes que utilicen el mail grupal de la CNF (GRUPODEFRONTERAS@JEFATURA.GOB.AR) para cuestiones que deban compartirse entre todos, siendo una herramienta ágil y de sencilla difusión.

#### **a) Revisión del Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión**

- Cláusula 1. Incluir la mención “o las dependencias que en el futuro las reemplacen y continúen con las competencias en materia de fronteras”.
- Aclarar que cada autoridad podrá designar un representante titular y un suplente, que deberá ser informado por GDE.
- Cláusula 3: Omitir referencia a la designación de la actual presidente. Cambiar la Presidencia por la Comisión en cuanto a encomendar cometidos específicos.
- Cláusula 4: Incrementar el plazo de antelación de las reuniones a 10 días.
- Cláusula 5: Eliminar el párrafo final, que resulta redundante.
- Cláusula 7: Eliminar la referencia “que la rige” que viene luego de normativa, toda vez que no podría tratarse una normativa que no haga al funcionamiento del CNF.
- Cláusula 8: Cambiar la firma de 2 representantes/autoridades por la firma de todos los que han asistido.

#### **b) Definición de metodología o propuestas de modificación del Decreto 68/17, para hacerlo acorde a lo que cada organismo lleva a cabo y cuál es el rol que deberá cumplir la CNF en ese ámbito:**

Se produce un intercambio de opiniones entre los/as autoridades/representantes, en el que surgen distintas visiones respecto del rol que le cabría al organismo.

Se coincide en términos generales en que se escindan los roles que hacen a la planificación y a la gestión, dejando en cabeza de la CNF la primera.

En tales términos, los los/as autoridades/representantes acuerdan centrarse en la coordinación de la ejecución presupuestaria, atendiendo a las particulares necesidades que se plantean en los PF y CF. La intención entonces es que la CNF se constituya como un organismo superador de las divergencias entre los organismos en particular, que pueda coordinar las necesidades de infraestructura.

#### **c) Informe anual que solicita la SIGEN sobre el estado de situación de los PF y CF:**

Las autoridades/representantes debaten sobre la cuestión, destacando que en el estado actual lo prioritario pasa más por coordinar las obras imprescindibles. En tal orden, se propone desde Presidencia que se podría cumplir con el informe a través de una página que se vincule con las publicaciones que hacen al respecto los organismos rectores para consolidar allí toda la información, y que además sirva para poner en valor todo el esfuerzo que desde allí se lleva a cabo.

#### **d) Verificar si se necesitan impulsar proyectos de inversión pública:**

A los efectos de contar con los especialistas por organismos y con la presencia de representantes de la Secretaría de Obras Públicas, se acuerda convocar a una reunión extraordinaria para tratar el aspecto presupuestario de las necesidades de infraestructura, a llevarse a cabo el día jueves 20/04 a las 11hs., en la sede de la JGM, con la participación de las autoridades de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Concluido el temario planteado, luego del intercambio de opiniones, queda acordado que:

1. Desde Presidencia se ajustará Reglamento Interno conforme las observaciones realizadas, y se circulará nuevamente por correo electrónico para la conformidad final, de modo que sea sometido a aprobación en la próxima reunión;
2. Ministerio del Interior informará a la Presidencia el número de expediente en trámite ante el AABE, del cual depende la regularización de una observación de la SIGEN, a fin de que desde la CNF se consulte sobre su estado y se pida celeridad en su tratamiento y resolución;
3. Se convocará a una reunión extraordinaria para tratar el aspecto presupuestario de las necesidades de infraestructura, a llevarse a cabo el día jueves 20/04 a las 11hs., en la sede de la JGM.

No habiendo más temas por tratar y siendo las 12.48hs, se da por concluida la reunión.

